



Villarrica 18 de junio de 2024

Queridas Familias:

Nos dirigimos a ustedes para informarles acerca de una decisión tomada por el equipo directivo en conjunto con el Consejo Escolar respecto al uso de aparatos electrónicos en nuestro establecimiento. Durante estos últimos años, hemos observado que el uso de elementos tales como celulares y tablets genera ansiedad en los alumnos, altera el normal y propio proceso de atención durante la jornada lectiva y atenta contra una sana convivencia escolar. Esta conclusión se basa en evidencia reciente obtenida de diversos estudios en la materia.

Considerando estos antecedentes, la decisión de no permitir el uso de teléfonos celulares y tablets durante las horas de clases está fundamentado en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, en las páginas 25 y 26 donde se establece lo siguiente:

***“La tecnología ya es parte de la vida de toda comunidad educativa y el colegio hace los mayores esfuerzos para integrarla, de manera productiva, al quehacer pedagógico. No obstante, durante las horas de clases, no se permite el uso de teléfono celular, tablets u otro implemento electrónico que distraiga al estudiante de su clase.***

*Teniendo esta visión formativa presente, es importante definir algunos aspectos al respecto:*

**3. Los estudiantes podrán usar sus aparatos tecnológicos durante el recreo, siempre que no se haga un uso indebido de éstos (tomar fotos o videos sin autorización, subir imágenes no autorizadas a las redes sociales, enviar mensajes ofensivos por medio de redes sociales a otros miembros de la comunidad escolar, etc.); en este caso, el aparato será retirado y se considerará una falta grave o gravísima según sea el caso.**

**4. El colegio retirará estos objetos en el caso de no cumplir con lo que se especifica en el punto anterior y a tomar las medidas formativas y disciplinarias que corresponda. Los objetos tecnológicos serán devueltos a los apoderados al finalizar la jornada escolar”.**

Desde ya agradecemos vuestra comprensión, apoyo y colaboración con esta medida, que solo busca, en una mutua cooperación, lograr un impacto positivo en el desarrollo de valores y habilidades de nuestros estudiantes, ofreciéndoles las mejores oportunidades de aprendizaje y de crecimiento personal, sin las interrupciones que los dispositivos móviles pueden causar.

La medida de no uso de celulares, tablets o dispositivos electrónicos durante las horas de clases, será implementada a partir del inicio del segundo semestre.

Confiamos en Dios en que la implementación de esta medida vaya en beneficio de los estudiantes cuyas familias han encomendado su formación a nuestro colegio.

Quedamos a vuestra disposición ante cualquier duda o consulta que se les pueda presentar al respecto.



Sergio Pérez Maldonado  
Director